MODIFICACIÓN No. 01
AL CONTRATO No. 312 de 2023

ÁREA DE ORIGEN	**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**	
I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL		
Contratista:	**DAMSU S.A.S.**	
Identificación	NIT: 900424409-3	
Objeto	Contratar la adquisición y el servicio de mantenimiento de equipos purificadores y/o dispensadores de agua para la Sociedad de Activos Especiales-SAE S.A.S.	
Plazo inicial:	El plazo de ejecución del contrato será doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato.	
Valor inicial:	El valor del presente contrato corresponderá hasta la suma de hasta **DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($16.919.359,00) M/CTE**, monto que incluye IVA, impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar	
Número contrato principal	**Fecha de suscripción:**	**No. de esta modificación:**
312 de 2023	23 de noviembre de 2023	Uno (1)
Número total de modificaciones	**Plazo actual con prórrogas**	**Valor actual con adiciones**
Cero (0)	22 de noviembre de 2024	$16.919.359,00

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN	
Valor de la adición	**Prórroga plazo ejecución**
Valor de esta adición: $12.891.209	**Plazo adicional:** N/A
Nuevo Valor: $29.810.568	**Nuevo plazo total:** N/A
DP VF No: DP Vigencia 2024 No. 189 de fecha 28/06/2024	**Fecha de terminación final:** N/A
Línea PPTO: LP-33	
Clase de Modificación: Adición.	

Justificación

En el marco del rediseño institucional y cambio en la estructura organizacional de la Entidad, (según resolución No 300 del 23 de mayo de 2024, que modificó y adicionó la resolución 114 del 21 de febrero de 2024), se realizó la apertura de las Agencias Territoriales ubicadas en las ciudades de Pereira, Neiva, Montería y Bucaramanga, próximamente en la ciudad de San Andres y Providencia; esto con el propósito de fortalecer la presencia de la Entidad en algunas regiones del país, además de mejorar la efectividad de sus procesos, responder adecuadamente a las demandas y requerimientos que surjan del nuevo modelo de operación de la Entidad, que faciliten la administración de los bienes bajo su administración, la diversificación de su portafolio de servicios y demás labores que aseguren la democratización y control de los activos de manera eficiente.

De igual manera se requiere adquirir los equipos purificadores modelo 715 los cuales son amigables con el medio ambiente al evitar el uso de botellones de agua. Materiales de filtros, mangueras y conectores certificados por NSF, se adecuan a la necesidad de la entidad y no se encuentran contemplados dentro de la oferta inicial por la cual se suscribió el contrato, por lo que mediante la presente modificación se hará el respectivo ajuste al "Alcance del Objeto" de esta contratación. A su vez, dentro de la cotización presentada por el contratista se encuentran contemplados los mantenimientos preventivos para los equipos nuevos que serán adquiridos, los cuales serán dispuestos en las Agencias territoriales.

Por lo anterior, se requiere adicionar al contrato la suma de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($12.891.209)**, valor que cubrirá la adquisición de los nuevos equipos dispensadores de agua y repuestos para su buen funcionamiento.

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

1. **Se modifica la cláusula segunda (2) del contrato: "*VALOR ESTIMADO*" así:**

 *"El valor del presente contrato corresponderá hasta la suma de hasta **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($29.810.568) M/CTE**, monto que incluye IVA, impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar".*

2. **GARANTIAS:** El contratista deberá ampliar la vigencia de los amparos de la garantía y presentarlos en debida forma, en la Dirección de Contratación dentro de los cinco (05) días siguientes a la suscripción de la presente modificación.

3. **CLAUSULAS NO MODIFICADAS:** Las cláusulas y condiciones del contrato principal no modificadas por este documento, permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 9 días del mes de agosto de 2024.

POR EL CONTRATANTE - SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.- SAE	**POR LA CONTRATISTA**
VALENTINA VÁSQUEZ SÁNCHEZ **Apoderada especial** **Vicepresidencia Corporativa** C.C No. 1.036.619.898 de Itagüí.	**LINA ROCIO RINCÓN PEÑUELA** Representante Legal C.C. No. 52.817.825 de Bogotá.

Profesional Especializado Vicepresidencia corporativa	Erika Johanna Higuera Saavedra
Profesional II	María Fernanda González Díaz granados MFGD